



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



PROYECTO DE RESOLUCION

**LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

RESUELVE:

Declarar de interés artístico, cultural y turístico al espacio denominado "Diagonal de los Artesanos", ubicado en el centro cívico de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, donde 155 Artesanos exponen y venden sus propias creaciones en forma directa al público y se realizan distintas actividades artísticas y culturales, que fortalecen el atractivo turístico de la Ciudad.

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés artístico, cultural y turístico al espacio denominado "Diagonal de los Artesanos", que funciona como feria artesanal diaria e históricamente en la Ciudad de Mar del Plata.

Con el regreso a la democracia en el año 1983, en el contexto de la emergencia de un nuevo marco de desarrollo cultural y social, el gobierno municipal de la Ciudad de Mar del Plata, en sintonía con lo sucedido en las principales ciudades del País, destinó el espacio ubicado entre las calles Hipólito Yrigoyen, San Martín y Diagonal Pueyrredón, para el funcionamiento de una nueva Feria Artesanal; dando la denominación a dicho espacio de "Diagonal de los Artesanos".

Por estos días, la feria rememora ya sus 34 años de funcionamiento de manera ininterrumpida. A lo largo de los mismos, se ha constituido como un sitio de atracción turística y cultural, por el cual transitan de manera gratuita cientos de personas, alcanzando grandes afluencias principalmente en períodos estivales.

Es importante destacar que la actividad artesanal es parte de la transmisión del patrimonio cultural de una sociedad, cualquiera fuese la misma. Los artesanos de la Ciudad de Mar del Plata realizan esta actividad como forma de una expresión artística, como medio de vida y realización personal. Es así que a lo largo del tiempo se viene generando un continuo progreso en el dominio de las técnicas y habilidades y una constante mejora en la calidad de las producciones.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

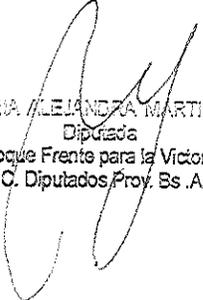


Por otro lado, el espacio se presenta como un espacio de intercambio cultural entre los distintos feriantes, y como una fuente de trabajo importante para los mismos en la Ciudad.

Por lo que contar con este espacio y con su ubicación estratégica por el cual transita un alto número de turistas, ha permitido a los 155 trabajadores feriantes el constituirse como el sostén económico de muchas familias de la Ciudad, generando un consecuente beneficio indirecto para el resto de la economía de la comunidad.

Cabe recordar también que la actividad artesanal forma parte del Patrimonio vivo e intangible del Estado Provincial, establecido por la Ley Provincial 11.157.

Por todas las razones expuestas, es que solicito a todos los legisladores y legisladoras que acompañen con su voto la presente iniciativa.


MARIA ALEJANDRA MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados, Prov. Bs. As.